"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 061-2020-ANA-AAA.TIT-ALA.HU.

Huancané, 28 de octubre del 2020

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con CUT Nº 134970-2020, tramitado por el señor Ricardo Vargas Pinto, presidente de la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Huancané, mediante el cual solicita aprobación del Inventario de Infraestructura Hidráulica del Comité de Riego QUEPAVIK; y,

CONSIDERANDO:

Que, según establece el artículo 15º numeral 3) de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, señala que la Autoridad Nacional del Agua tiene como función dictar normas y establecer procedimientos para asegurar la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos;

Que, el artículo 17^{0} del Decreto Supremo N° 001-2010-AG Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, refiere que los operadores de infraestructura hidráulica realizan la operación, mantenimiento y desarrollo de dicha infraestructura para prestar servicios públicos de abastecimiento de agua con la finalidad de atender la demanda de usuarios que comparten una fuente de agua o un punto de captación común;

Que, conforme al artículo 48°, literal f) del decreto supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, Las Administraciones Locales de Agua, son las responsables de aprobar, administrar y mantener actualizado el inventario de infraestructura hidráulica;

Que, del mismo modo, el reglamento de operadores de Infraestructura Hidráulica, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA, en su Artículo 4° dispones que el operador debe contar con instrumentos técnicos entre otros b) inventario de infraestructura hidráulica;

Que, conforme a la Resolución Jefatural N° 327-2018-ANA "Reglamento de operadores de Infraestructura Hidráulica", se ha instruido el procedimiento, habiéndose cumplido con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 21 de la citada Resolución;

Que, mediante Informe Técnico N° 023-2020-ANA-AAA.TIT-ALA.HU.AT/VGMA, del 28.10.2020, concluye que es procedente aprobar, el "Inventario de la Infraestructura Hidráulica Menor de Riego QUEPAVIK", del Comité de Riego QUEPAVIK, ubicado en el Subsector Hidráulico Huancané, del Sector Hidráulico Menor Huancané - Clase B;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 48°, literal f) del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua y la Resolución Jefatural N° 011-2020-ANA; esta Administración Local del Agua Huancané;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el "Inventario de la Infraestructura Hidráulica Menor de Riego QUEPAVIK" de las Comunidades Campesinas de Villa Kantutani, Pampilla Vargas Cucho y Quejoni, ubicado en el Subsector Hidráulico Huancané, del Sector Hidráulico Menor Huancané - Clase B, presentada por la Junta de Usuarios de Agua del Sector idráulico Menor Huancané, conforme a las características geométrica e hidráulicas siguientes:

Av. Mariscal Castilla N° 309 - Huancané - Puno
www.ana.gob.pe

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 061-2020-ANA-AAA.TIT-ALA.HU.

Resumen de bocatomas, tomas, canales de derivación y principales:

Nombre del sub Sector Hidráulico	BOCATOMAS			TOMA DIRECTA EN MANANTIAL			CANAL DE DERIVACIÓN				CANAL LATERAL			
	N°	Permanente	Rústico	N°	Permanente	Rústico	N°	Long. Revestido (Km)	Long. Sin Revestir (Km)	Total (Km)	N°	Long. Revestido (Km)	Long. Sin Revestir (Km)	Long. Total (Km)
Putina	1	1	0	0	0	0	1	0	5.37	5.37	8	0	6.84	6.84
TOTAL	1	1	0	0	0	0	1	0	5.37	5.37	8	0	6.84	6.84

a) Descripción infraestructura de captación

N°	Nombre de la Fuente de Agua	Bocatoma y/o Toma directa									Nombre del canal de derivación	Caudal (m3/s)		Observ.
		Nombre	Localización			Fecha de Construcción	Margen	Tipo	Estado	Material				
			Progresiva	Coordenadas										
				Este(m)	Norte(m)							Diseño	Operación	
1	Rio Calangachi	Calangachi	0+000	440177	8327904	1990	D	R	O	R	Calangachi		0.007	

(1) Numero de orden
(2) Margen: D (Derecha), I(Izquierda)
(3) Tipo: Pe(permanente "concreto armado"), Sr(Semi-Rustica "mamposteria de piedras"), R (Rustica"piedra y tierra"), Rm ("Rustica Manante"
(4) Estado: B (bueno), R(regular) y M(malo)
(5) Material: C(concreto); M(mampostería) y O(Otros)
(5)* Material: M(metálico); Ma(Madera) y O(Otros)
(6) Operación: Manual o automático

b) Descripción de infraestructura de conducción o derivación

b.1) Canal de derivación

N°	Nombre del Canal	Prog	Coordenadas				Nº de Usuarios	Área Bajo Riego Ha.	Caudal Derecho de Uso del Agua (l/s)	Características del Canal									Obs.
			Inicio		Final					Tipo	Material	Estado	Caudal (m3/s)	Características			Long. del canal (Km)		
			Este	Norte	Este	Norte							Operación	B (m)	b (m)	H (m)	Sin Revestir	Revestido	
1	C.D. Calangachi	0+000	440177	8327904	436530	8328117	145	39.52	0.602	T	O	R		0.90		0.60	4.17	0.00	
2	C.D. Calangachi	4+172	436530	8328117	436053	8328030				T	O	M		0.90		0.60	0.58	0.00	
3	C.D. Calangachi	4+755	436053	8328030	435502	8327800				T	O	R		0.70		0.50	0.62	5.42	

(1) Tipo de uso : A(Agrario), M(Multisectorial)
(2) Tipo: R(revestido,T(tierra), TUB (Tuberia) y O (otros)
(3) Material: C(concreto); M(mampostería) y O(Otros)
(4) Estado: B (bueno), R(regular) y M(malo)
(5) Tipo 1: P (parshall), SC(sin cuello), RBC, y O (otros)
(6) Para canales telescópicos se deberá describir las características técnicas por tramos en los cambios de sección.

Av. Mariscal Castilla N° 309 - Huancané - Puno
www.ana.gob.pe

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 061-2020-ANA-AAA.TIT-ALA.HU.

c) Canal Lateral de primer orden 1

N°	Nombre del Canal	Coordenadas				Nª de Usuarios	Área Bajo Riego Ha.	Caudal Derecho de Uso del Agua (l/s)	Características del Canal									Observ.
		Inicio		Final								Caudal (m3/s)	Características			Long. del canal (Km)		
		Este	Norte	Este	Norte				Tipo	Material	Estado	Operación	B (m)	b (m)	H (m)	Revestido	Sin Revestir	
1	Calangachi L1-1	439648	8327872	438120	8328830				T	O	R		0.5		0.4		1.81	El canal es de sección irregular
2	Calangachi L1-2	439421	8327824	438411	8327675				T	O	R		0.5		0.4		1.24	El canal es de sección irregular

(1) Margen: D (Derecha), I(Izquierda)
(2) Tipo de uso : A(Agrario), M(Multisectorial)
(3) Tipo: R(revestido,T(tierra) y O(otros)
(4) Material: C(concreto); M(mampostería) y O(Otros)
(5) Estado: B (bueno), R(regular) y M(malo)
(6) Tipo 1: P (parshall), SC(sin cuello), RBC, y O(otros)
(5) Material: Madera, Fierro, Otros

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Vº Bº
Ing. Tito W. Antahlaca Jinez
AMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA HUANCANÉ

d) Canal Lateral de segundo orden 2

N°	Nombre del Canal	Coordenadas				Nª de Usuarios	Área Bajo Riego Ha.	Caudal Derecho de Uso del Agua (l/s)	Características del Canal									Observ.
		Inicio		Final								Caudal (m3/s)	Características			Long. del canal (Km)		
		Este	Norte	Este	Norte				Tipo	Material	Estado	Operación	B (m)	b (m)	H (m)	Revestido	Sin Revestir	
1	Calangachi L2-1	439445	8327992	439494	8327998				T	O	R		0.5	0.5	0.4		0.07	El canal es de sección irregular
2	Calangachi L2-2	439353	8328065	439368	8328145				T	O	R		0.5	0.5	0.4		0.10	El canal es de sección irregular
3	Calangachi L2-3	438898	8328359	437336	8328739				T	O	R		0.5	0.5	0.4		2.03	El canal es de sección irregular
4	Calangachi L2-4	439180	8327654	438771	8327154				T	O	R		0.5	0.5	0.4		0.78	El canal es de sección irregular
5	Calangachi L2-5	438734	8327617	438669	8327475				T	O	R		0.5	0.5	0.4		0.21	El canal es de sección irregular

(1) Margen: D (Derecha), I(Izquierda)
(2) Tipo de uso : A(Agrario), M(Multisectorial)
(3) Tipo: R(revestido,T(tierra) y O(otros)
(4) Material: C(concreto); M(mampostería) y O(Otros)
(5) Estado: B (bueno), R(regular) y M(malo)
(6) Tipo 1: P (parshall), SC(sin cuello), RBC, y O(otros)
(5) Material: Madera, Fierro, Otros

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 061-2020-ANA-AAA.TIT-ALA.HU.

e) Canal Lateral de tercer orden 3

N°	Nombre del Canal	Coordenadas				Nª de Usuarios	Área Bajo Riego Ha.	Caudal Derecho de Uso del Agua (l/s)	Características del Canal									Observ.
		Inicio		Final					Tipo	Material	Estado	Caudal (m3/s)	Características			Long. del canal (Km)		
		Este	Norte	Este	Norte							Operación	B (m)	b (m)	H (m)	Revestido	Sin Revestir	
1	Calangachi L3-1	439648	8327872	438120	8328830				T	O	R		0.5		0.4		0.60	El canal es de sección irregular

(1) Margen: D (Derecha), I(Izquierda)
(2) Tipo de uso : A(Agrario), M(Multisectorial)
(3) Tipo: R(revestido,T(tierra) y O(otros)
(4) Material: C(concreto); M(mampostería) y O(Otros)
(5) Estado: B (bueno), R(regular) y M(malo)
(6) Tipo 1: P (parshall), SC(sin cuello), RBC, y O(otros)
(5) Material: Madera, Fierro, Otros

f) Obras de Arte

Nº	Nombre	Nombre del canal	Progresiva	Coordenadas UTM			CARACTERISTICAS DEL PUENTE			Observ.
				Zona	Este	Norte	Tipo	Material	Estado	
1	Puente Vehicular	Calangachi	0+417	19 L	439806	8327856	Ve	O	R	
2	Puente Peatonal	Calangachi	0+455	19 L	439773	8327855	Pe	O	R	
3	Puente Vehicular	Calangachi	0+600	19 L	439646	8327871	Ve	O	R	
4	Puente Peatonal	Calangachi	1+622	19 L	438647	8327660	Pe	O	R	
5	Puente Peatonal	Calangachi	1+654	19 L	438617	8327665	Pe	O	R	
6	Puente Peatonal	Calangachi	2+036	19 L	438240	8327728	Pe	O	R	
7	Puente Peatonal	Calangachi	2+552	19 L	437754	8327773	Pe	O	R	
8	Puente Vehicular	Calangachi	2+642	19 L	437668	8327765	Ve	O	R	
9	Puente Peatonal	Calangachi	2+902	19 L	437411	8327727	Pe	O	R	

(1) Nombre del puente
(2) Nombre del canal
(3) Progresiva del canal tomada en el eje del puente
(4) Zona geodésica de las coordenadas para Perú.
(5) Coordenadas Norte, en sistema WGS 84 en el eje del puente, celda numérica
(6) Coordenadas Este, en sistema WGS 84 en el eje del puente, celda numérica
(7) Altitud - cota en el eje del puente (msnm-metros sobre el nivel del mar), celda numérica.
(8) Tipo: Pe(Peatonal) y Ve(Vehicular), según corresponda
(9) Material: C(concreto); M(Mampostería); Ma (Madera) y O(Otros)
(10) Estado: B (bueno), R(regular) y M(malo)

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Junta de Usuarios de Agua del Sector Hidráulico Menor Huancané y disponer su publicación en el portal institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA HUANCANÉ

Ing. Tito W. Antallaca Jinez
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA